



Resolución de admisión y traslado de demanda

Santiago, 03/02/2023

Expediente y Partes: 99-2022 Mi Hogar, Gestión y Desarrollo Inmobiliario Limitada - Erika Claudia Araya Merino

Tipo doc: Nulidad - Demanda de nulidad del registro
Solicitado por: Mi Hogar, Gestión y Desarrollo Inmobiliario Limitada
Fecha de recepción: 22/12/2022

Nro solicitud: **1488366**
Registro afectado: Marca de P&S / **Nro reg 1380776**
Denominación: Mi Hogar

Titular: Erika Claudia Araya Merino
Representante: Mariela de Lourdes Ruiz Salazar

Téngase por interpuesta demanda sobre la materia a que alude el tipo de documento (demanda) indicado en el encabezado de esta resolución.

Traslado por el término de 30 días hábiles, que se computarán de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 19.039. Notifíquese de conformidad a lo establecido en el artículo 40 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.

Al 1° otrosí: Téngase presente custodia de poder que indica y por acompañados.

Al 2° otrosí: Téngase presente y por constituido patrocinio y poder.

Asígnesele el N° de expediente contencioso 99-2022, el cual deberá ser señalado en toda presentación posterior en este juicio.

Se deja constancia que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso final del artículo 5° de la Ley 19.039, de contestar la demanda, el demandado deberá comparecer patrocinado por abogado habilitado.

Anotado en el estado diario con esta fecha. Resolución firmada por quien sirve el cargo de Director Nacional del Instituto o subrogante
